

Santiago, 10 de diciembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

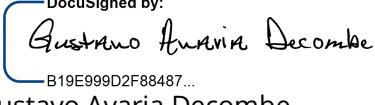
Ref. Comunica Hecho Esencial que indica de
Quest Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, comunicamos a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL que, con esta fecha, Quest Administradora General de Fondos S.A. tomó conocimiento que Quest SpA, matriz de esta Administradora, aprobó la Política de Elección de Directores en Filiales, conforme lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 533 de esa Comisión.

La Política se encuentra a disposición del público en la página web www.questcapital.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,

DocuSigned by:

B19E999D2F88487...
Gustavo Avaria Decombe
Gerente General
Quest Administradora General de Fondos S.A.